

c) Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.

d) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.

El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en este artículo determinará la pérdida de los derechos del aspirante quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica de los Servicios Sociales y Director del Servicio de Asistencia a los Pensionistas.

1157

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre para la provisión de 78 plazas del Cuerpo de Ejecutivos (Escala de Administración) del Servicio de Asistencia a Pensionistas.

Ilmos. Sres.: A la vista del contenido del acta final emitida por el Tribunal de la oposición para la provisión, en régimen libre, de 62 plazas del Cuerpo de Ejecutivos (Escala de Administración), convocadas por Resolución de 14 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ampliadas posteriormente a 78 plazas por acumulación de 14 plazas no cubiertas en la oposición restringida, según el párrafo primero de la Resolución de 22 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo), y vista asimismo el acta del Tribunal especial constituido en Canarias, de conformidad con el apartado D) de la Resolución de 28 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto),
Esta Dirección ha resuelto:

1.º Dar por admitidos a los opositores que se relacionan seguidamente, por el orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Herrando Escuer, Cristina	53,32
2	Sánchez González, Angeles	52,59
3	Pérez Vicente, Juan José	52,18
4	Mas Roselló, Juan	51,98
5	Sebastián Marco, Esteban	51,16
6	Bernal del Olmo, Julián	50,30
7	Samaniego Bossut, Rocio	50,04
8	Alameda Moreno, Marina	49,94
9	Sáenz Conde, Isabel	49,55
10	Asensio Martínez, José Carlos	49,19
11	Vich Ballester, Miguel	47,65
12	Maestre Maestre, Joaquín	47,41
13	Aguilera Saladrigas, José María	47,15
14	Torreblanca Rodríguez, Juan Miguel	44,89
15	Batumeus Serrano, Luis Angel	44,58
16	Fornés Artigues, Francisco	44,37
17	Elguezábal San José, Gemma	43,92
18	Arjona Cabrerizo, Manuel	43,60
19	Quesada Díaz, Guadalupe	43,11
20	Arrieta Longas, Francisco Javier	43,09
21	Morón Gómez, Rafael	42,95
22	Cartas Martín, Alfonso	42,92
23	Pardo Iejedor, Benjamín	42,89
24	Saiz López, Juan	42,69
25	Huerta Gómez, Andrés	42,55
26	Blanco Sánchez, José Luis	42,08
27	Diez González, Anatael	42,00
28	García Martínez, Benito	40,73
29	Hernández Sanz, María Concepción	39,65
30	Alonso Hurtado, Matías	39,57
31	Salinas Cortijo, María Teresa	39,34
32	Serrano Balairón, J. Luis	39,34
33	Fernández de Castro, M. del Pilar	39,33
34	San Rufin, Adela	39,24
35	Cristóbal Montero, M. Trinidad	39,19
36	Fernández-Vivancos Romero, Jaime	39,18
37	Aguayo Zaldivar, Julián	39,14
38	Calero Maso Francisco	39,06
39	Avilés Caballero, Antonio	39,01
40	Gayá Maza, Luis	38,45
41	Martín Alonso, José	38,34

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
42	Huerta García, Josefina	38,27
43	Martínez Escribano, María del Pilar	38,27
44	Ferri Lara, José Antonio	38,21
45	Pujol de Pablo-Blanco, Gloria	38,19
46	Pinilla Tame, Miguel	37,91
47	Alvarez Fernández, Isabel	37,89
48	Cordón Portillo, Juan Manuel	37,69
49	Lozano Lahoz, Lorenzo	37,08
50	Carrillo de Alborno Picó, José	36,11
51	Polo Castellano, Juan	36,10
52	López Bravo, Tomás	36,02
53	Redondo de la Serna, Alberto	35,99
54	Pueyo Cuesta, Juan Carlos	35,48
55	Andrés de Frutos, Margarita de	34,78
56	Egido León, M. de los Angeles	34,12
57	Piqueras Ruiz, Santiago	33,38
58	Barcia Beret, Almudena	32,99
59	Martínez Porras, Amelia	32,87

2.º Conforme quedó establecido en la base undécima de la convocatoria, los aspirantes seleccionados presentarán, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación de admitidos, en el Registro General del Servicio de Asistencia a Pensionistas, calle Agustín de Foxá, número 31, Madrid-16, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la siguiente documentación:

a) Documento nacional de identidad, que se devolverá al interesado una vez comprobado.

b) Copia auténtica del título académico exigido en esta convocatoria, o certificado de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio.

d) Certificado de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

e) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado del servicio de la Administración Pública ni por resolución gubernativa ni por fallo de Tribunal de Honor.

El incumplimiento o la inobservancia del plazo de lo dispuesto en este artículo determinará la pérdida de los derechos del aspirante, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Racionalización y Asistencia Técnica de los Servicios Sociales y Director del Servicio de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

ADMINISTRACION LOCAL

1158

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gerona referente a las pruebas restringidas para cubrir en propiedad las plazas que se indican.

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 151 y 156, correspondientes a los días 17 y 29 de diciembre del presente año, aparecen publicados los anuncios relativos a las pruebas selectivas restringidas convocadas por esta excelentísima Diputación Provincial, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, para cubrir en propiedad las siguientes plazas, en cuyas respectivas bases figura el tipo de jornada entera o reducida:

Del Hospital Provincial: Un Médico Otorrino, un Médico Traumatólogo, un Médico Ayudante de Cirugía, un Médico Anestésista, un Médico Gastroenterólogo, un Médico Oncólogo Jefe, tres Médicos Oncólogos, un Médico Oftalmólogo, un Médico Tisiocirujano, un Médico Dermatólogo, un Médico Ayudante de Urología, un Médico Estomatólogo, un Médico Somatólogo, un Médico Radiólogo, dos Médicos de Medicina General, dos Médicos de Guardia, un Farmacéutico Analista, cinco Practicantes, dos Comadronas.

Del Hospital Psiquiátrico: Ocho Médicos Psiquiatras, un Psicólogo, un Laborterapeuta y cuatro Practicantes.